

bloque por la Sociedad Absorbente de todos los derechos, activos y pasivos y obligaciones dimanantes de la sociedad absorbida y sin ampliación de capital de la Sociedad absorbente. La citada fusión fue aprobada conforme a los balances de fusión de las correspondientes compañías, cerrados a 31 de diciembre de 2005, y al proyecto de fusión conjunto depositado en los registros Mercantiles de Madrid y Cáceres los días 23 de enero de 2006 y 9 de marzo de 2006. Las operaciones de las sociedades absorbidas se consideran realizadas a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente a partir de 1 de enero de 2006. No existirán en la sociedad absorbente titulares de acciones de clases especiales o que tengan derechos especiales distintos de las acciones. No se atribuirá ninguna clase de ventajas en relación con los Administradores de las sociedades que se fusionan.

De conformidad con lo previsto en los Artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar de modo expreso el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores y obligacionistas de cada una de las sociedades que participan en la fusión, de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos que resultan de los citados preceptos y Artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de mayo de 2006.—El Administrador Único de las Sociedades intervinientes Antonio Felipe Machuca Sánchez.—31.661. y 3.ª 31-5-2006

### CLAUDIO REIG, S. A.

#### *Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado Junta general ordinaria para el próximo día 29 de junio, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y, en segunda, al día siguiente a la misma hora, en el domicilio social, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión social y de las cuentas anuales del ejercicio 2005.  
Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado.  
Tercero.—Atribución de facultades para elevar a públicos los acuerdos inscribibles y depósito de cuentas.  
Cuarto.—Ruegos y preguntas.  
Quinto.—Acta de la propia Junta.

Nota: Desde la convocatoria, cualquier socio podrá obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser objeto de examen y aprobación, en su caso.

Ibi, 15 de mayo de 2006.—José Antonio Carbonell Chorro, Secretario del Consejo de Administración.—31.469.

### CLINISUR, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### *Junta general ordinaria y extraordinaria*

El Administrador único convoca, de conformidad a lo establecido en las normas estatutarias, a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social de la entidad, calle Jesús del Gran Poder, número 29, de Sevilla, en primera convocatoria el día 29 de junio de 2006, a las 12:00 horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora al día siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, compuestas por el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación o censura, en su caso, de la gestión social del Administrador único, referida al ejercicio 2005.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

A continuación de la Junta general ordinaria se celebrará una Junta general extraordinaria de accionistas, que se desarrollará de acuerdo con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Determinación de la remuneración del cargo de Administrador para el ejercicio 2006.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas tendrán derecho a examinar y obtener de forma inmediata y gratuita los documentos a que se refieren los precedentes órdenes del día, y que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Los accionistas podrán pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Sevilla, 17 de mayo de 2006.—El Administrador único, Pablo Muñoz-Cariñanos de la Sotilla.—31.415.

### CODELSA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CONSTRUCCIONES

#### *Junta general ordinaria*

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social el día 20 de junio de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria o, el siguiente día a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, si no se celebrase en primera, para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Se advierte a los accionistas del derecho que les asiste sobre el examen de los documentos relativos al punto primero del orden del día y que se encuentran a disposición de los mismos, gratuitamente, en el domicilio social.

Estepona, 26 de abril de 2006.—El Administrador solidario, Vicente Delgado Algas.—31.422.

### COIVEX, S. A.

#### *Convocatoria de Junta general ordinaria*

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Zaragoza, calle Ventura Rodríguez, número 42, el día veintinueve de junio de 2006, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, treinta de junio de 2006, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social.  
Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como la propuesta de distribución de resultados presentada.

Tercero.—Renovación del órgano de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la

Junta general (así como, en su caso, el informe de los Auditores de cuentas).

Zaragoza, 8 de mayo de 2006.—El Administrador solidario, Fermín Oroz Casanova.—31.420.

### COLECTIVIDADES, AFORO Y SERVICIOS, S. L.

#### *Declaración de insolvencia*

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número de 1 Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 14/06 a instancia de Sergio Carroza Escudero contra Colectividades Aforo y Servicios, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado en fecha 8 de mayo del 2006 auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia legal parcial por importe de 2.351,07 euros de principal, más sendas cantidades por importe de 235,11 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 8 de mayo de 2006.—Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró.—31.584.

### COMCOMTEL, SOCIEDAD LIMITADA

#### *Declaración de insolvencia*

María José González Huergo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución número 124/05 y acumulada de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Julio Espina Andrés y Javier Caballero Silva contra «Comcomtel Sociedad Limitada», se ha acordado:

Declarar al ejecutado «Comcomtel Sociedad Limitada», en situación de insolvencia parcial por importe de 11.641,74 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 17 de mayo de 2006.—Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Juzgado Social número 25.—31.546.

### COMERCIAL DISPOTEX, S. A.

#### *Junta general de accionistas*

Se convoca a los socios a Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en Campanillas (Málaga) 29590, c/. María Curie, 35, Parque Tecnológico de Andalucía, el día 23 de junio de 2006, a las 10:30 horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Deliberación y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales de la sociedad correspondiente al año 2005 con la aprobación del informe de gestión.

Segundo.—Deliberación y, en su caso, aprobación de la propuesta de distribución de resultados.

Tercero.—Cambio de domicilio social.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta y autorización para elevar a público los acuerdos adoptados.

A tenor de lo establecido en los arts. 112 y 202 de la Ley de Sociedades Anónimas, desde la fecha de la convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio

social, o solicitar el envío a su domicilio en su caso y con cargo a la sociedad, de copia de los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Málaga, 19 de mayo de 2006.—Administrador único, Ignacio Vega Quilez.—31.432.

## COMERCIAL E INDUSTRIAL ARIES, S. A.

*Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el próximo día 21 de junio de 2006, a las once horas, en el domicilio social en Barcelona, calle Ali-Bey, número 25, 7.º, 1.ª, o si procede, el día 22 de junio de 2006, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas —Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria— e informe de gestión y aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, y/o en su caso ratificación, de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Reelección de Auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar expresamente el derecho que otorga a los accionistas de la sociedad el artículo 212,2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, de recibir de forma gratuita un ejemplar de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión e informe de los auditores de cuentas, que pueden también ser examinados en el domicilio social.

Barcelona, 18 de mayo de 2006.—Josep M.ª Grané Viadé, Administrador único.—32.766.

## COMERCIAL E INDUSTRIAL ARIES, S. A.

*Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el próximo día 21 de junio de 2006, a las doce horas, en el domicilio social en Barcelona, calle Ali-Bey, número 25, 7.º, 1.ª, o si procede, el día 22 de junio de 2006, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora.

Primero.—Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el próximo día 21 de junio de 2006, a las doce horas, en el domicilio social en Barcelona, calle Ali-Bey, n.º 25, 7.º, 1.ª, o si procede, el día 22 de junio de 2006, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Segundo.—Exposición sobre la situación y criterios para comercializar en el mercado de compraventa de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar expresamente el derecho que otorga a los accionistas de la sociedad el artículo 212,2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, de recibir de forma gratuita un ejemplar de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión e informe de los Auditores de cuentas, que pueden también ser examinados en el domicilio social.

Se hace constar expresamente el derecho que otorga a los accionistas de la sociedad el artículo 144.c) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, de exa-

minar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 18 de mayo de 2006.—Josep M.ª Grané Viadé, Administrador único.—32.768.

## COMPLEMENTTO JUAN VICENTE MARTÍNEZ SOLA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedad absorbente)

## MAGIATTO, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión impropia*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de socios de las mercantiles «Complementto Juan Vicente Martínez Sola, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Magiatto, Sociedad Limitada Unipersonal» celebradas el día 18 de mayo de 2006, aprobaron por unanimidad la fusión de las mismas mediante la absorción por «Complementto Juan Vicente Martínez Sola, Sociedad Limitada Unipersonal» de «Magiatto, Sociedad Limitada Unipersonal», adquiriendo la primera el patrimonio de la segunda mediante su transmisión en bloque y la adquisición a título universal de todos los derechos y obligaciones de la absorbida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, con efectos contables desde el 1 de enero de 2006, de acuerdo con el acuerdo de fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión.

Asimismo los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada ley.

Onda, 18 de mayo de 2006.—Los Administradores únicos de las sociedades absorbentes y absorbida, don Juan Vicente Martínez Sola y «Complementto Juan Vicente Martínez Sola, Sociedad Limitada Unipersonal».—33.300. 1.ª 31-5-2006

## CONSTRUCCIONES EL CONCEJERO, S. L.

*Convocatoria de Junta general ordinaria*

Don José Carlos Lamadrid Rodríguez, Administrador solidario de Construcciones El Concejero, S. L., convoca a los socios de esta sociedad, a la Junta general que, con carácter de ordinaria, tendrá lugar en urb. El Concejero, n.º 29, bajo, 39500, Cabezón de la Sal (Cantabria), el día 23 de junio del 2006, a las 11.00 horas, y el siguiente, 24 de junio de 2006, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, que incluyen el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria. Cualquier socio podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, de la sociedad los documentos que van a ser aprobados.

Segundo.—Distribución de resultados.

Cabezón de la Sal (Cantabria), 15 de mayo de 2006.—El Administrador solidario, José Carlos Lamadrid Rodríguez.—31.451.

## CONSTRUCCIONES MANCERA RIVERA, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

En este Juzgado de lo Social número 11 de Sevilla y su provincia, se ha dictado lo siguiente:

Declarar al ejecutado Construcciones Mancera Rivera, Sociedad Limitada en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 6.328,75 euros de principal, más 1.265,75 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Publíquese la declaración de insolvencia del ejecutado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 12 de mayo de 2006.—La Secretaria, Araceli Gómez Blanco.—31.805.

## CONSTRUCCIONES MANQUIS, S. A.

*Declaración de insolvencia*

Doña M.ª Pilar Campos Fernández, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 2 de Logroño,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 77/04-E de este Juzgado, seguido a instancia de Fremap, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social n.º 61, contra Construcciones Manquis, Sociedad Anónima, sobre ordinario, se ha dictado en fecha once de mayo de dos mil seis auto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia total, y con carácter provisional, por un importe de 20.340 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el B.O.R.M.E.

Logroño, 11 de mayo de 2006.—Secretaria judicial, M.ª Pilar Campos Fernández.—31.590.

## CONSTRUCCIONES SAGAIN, S. L. (Sociedad escindida)

## CONSTRUCCIONES SAGAIN, S. L.

## IRAMENDI DESARROLLO, S. L.

## SAGAIN PROYECTOS, S. L.

## SAGAIN GESTION, S. L.

## SAGAIN SIGLO XXI, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

*Anuncio de escisión total*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general y universal de socios de la mercantil Construcciones Sagain, S. L. celebrada el día 30 de mayo de 2006 en el domicilio social, acordó por unanimidad, previo informe de los administradores, su escisión total extinguiéndose sin liquidación y traspasando la totalidad de su patrimonio a cinco entidades beneficiarias de las cuales dos, Construcciones Sagain, S. L. (anteriormente denominada Lakarri Desarrollo 2005, S. L.), e Iramendi Desarrollo, S. L., son preexistentes, mientras que las tres restantes, Sagain Proyectos, S. L.; Sagain Gestion, S. L., y Sagain Siglo XXI, S. L., son de nueva creación.

La Junta de Construcciones Sagain, S. L. aprobó el Balance de escisión cerrado a 31 de diciembre de 2005, retrotrayéndose los efectos contables de la escisión a dicha fecha.

Asimismo las Juntas generales y universales de las entidades beneficiarias preexistentes, Construcciones Sagain, S. L. (anteriormente denominada Lakarri Desarrollo 2005, S. L.), e Iramendi Desarrollo, S. L., celebradas el 30 de mayo de 2006, aprobaron por unanimidad y